

INFORME DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ERG MINERALES MINERG S.A.

En cumplimiento a mis funciones como empresa ERG MINERALES MINERG S.A. ha actuado de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento que establece las Normas Internacionales Financieras (NIF) correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del año 2012.

Convoca una junta extraordinaria el día 30 de Marzo del presente año para poner de manifiesto el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

1.- En acuerdo mutuo de todos los accionistas, hemos quedado que se ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- Los accionistas han quedado en acuerdo que el control interno que se ha venido desarrollando a lo largo del período económico ha sido el adecuado.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a lo de los libros mayores y libros auxiliares de contabilidad, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.

4.- Los accionistas concluyen que los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de ERG MINERALES MINERG S.A. Al 31 de Diciembre del año 2012, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales Financieras (NIF) y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ERG MINERALES MINERG S.A.